



Informe de Auditoría

BZ HIPOTECARIO 3 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2007

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,  
Sociedad Gestora de BZ Hipotecario 3 Fondo de Titulización Hipotecaria

Hemos auditado las cuentas anuales de BZ Hipotecario 3 Fondo de Titulización Hipotecaria, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 27 de abril de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

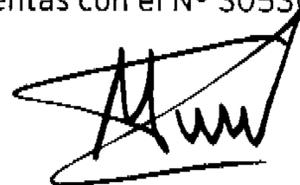
En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de BZ Hipotecario 3 Fondo de Titulización Hipotecaria al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)



28 de abril de 2008

Año 2008 N° 01/08/07240  
COPIA GRATUITA

Francisco J. Fuentes García

# **BZ HIPOTECARIO 3**

## **FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **CUENTAS ANUALES**

**EJERCICIO 2007**

**FORMULADAS POR**

**edt** Europea de  
Titulización  
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización



BZ HIPOTECARIO 3 Fondo de Titulización Hipotecaria

Balance de Situación al 31 de diciembre en euros

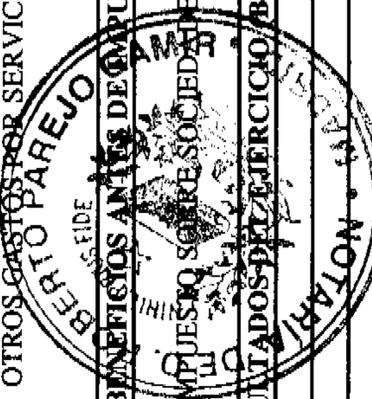
ACTIVO	2007	2006
INMOVILIZADO	72.967.310,14	89.974.875,97
INMOVILIZADO FINANCIERO	72.967.310,14	89.974.875,97
PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS	72.967.310,14	89.974.875,97
ACTIVO CIRCULANTE	15.861.250,91	19.908.513,92
DEUDORES	8.788.994,27	10.385.506,65
PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS	8.172.431,22	9.381.674,50
DEUDORES AMORTIZACIÓN E INTERESES VENCIDOS	181.606,70	171.756,21
PRINCIPALES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	394.799,71	789.326,34
INTERESES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	40.156,64	42.749,60
TESORERÍA	6.724.005,58	9.182.623,59
ENTIDADES DE CRÉDITO	6.724.005,58	9.182.623,59
AJUSTES POR PERIODIFICACIONES	348.251,06	340.383,68
INTERESES	348.251,06	340.383,68
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>88.828.561,05</b>	<b>109.883.389,89</b>
CUENTAS DE ORDEN	2007	2006
CUENTAS DE ORDEN	3.167.071,13	3.928.599,21
FONDO DE RESERVA	3.167.071,13	3.928.599,21
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>3.167.071,13</b>	<b>3.928.599,21</b>

PASIVO	2007	2006
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	84.455.223,08	104.762.637,42
BONOS DE TITULIZACIÓN TIPO DE INTERÉS VARIABLE	84.455.223,08	104.762.637,42
BONOS SERIE A	75.918.483,54	95.444.843,58
BONOS SERIE B	3.036.739,54	3.817.793,84
BONOS SERIE C	5.500.000,00	5.500.000,00
DEUDAS A LP CON ENTIDADES DE CRÉDITO	3.167.071,13	3.928.599,21
PRÉSTAMO SUBORDINADO	3.167.071,13	3.928.599,21
ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.206.266,84	1.192.153,26
OTROS ACREEDORES	311.153,39	342.671,18
AJUSTES POR PERIODIFICACIONES	895.113,45	849.482,08
INTERESES	889.760,90	843.663,60
COMISIONES	5.352,55	5.818,48
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>88.828.561,05</b>	<b>109.883.389,89</b>

BZ HIPOTECARIO 3 Fondo de Titulización Hipotecaria

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre en euros

DEBE		2007	2006	HABER		2007	2006
<b>GASTOS</b>				<b>INGRESOS</b>			
GASTOS FINANCIEROS		4.119.214,60	3.705.748,59	INGRESOS FINANCIEROS		4.570.405,07	4.603.796,66
POR INTERESES DE EMISIÓN DE BONOS		4.119.214,60	3.705.748,59	POR INTERESES DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS DE ENTIDADES DE CRÉDITO		4.570.405,07	4.603.796,66
4.119.214,60		4.119.214,60	3.705.748,59			4.320.829,09	4.386.052,08
4.119.214,60		4.119.214,60	3.705.748,59			249.575,98	217.744,58
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>		<b>451.190,47</b>	<b>898.048,07</b>	<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>		-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		451.190,47	898.048,07				
COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS		445.449,14	892.645,56				
COMISION SOCIEDAD GESTORA		15.298,83	18.365,36				
COMISION ADMINISTRADOR		9.002,51	11.145,35				
REMUNERACIÓN FINANCIERA PRÉSTAMO SUBORDINADO		419.947,80	861.934,85				
OTRAS COMISIONES		1.200,00	1.200,00				
SERVICIOS EXTERIORES		5.741,33	5.402,51				
OTROS GASTOS POR SERVICIOS		5.741,33	5.402,51				
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>		-	-	<b>PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>		-	-
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		-	-				
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>		-	-	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS)</b>		-	-
<b>TOTAL</b>		<b>4.570.405,07</b>	<b>4.603.796,66</b>	<b>TOTAL</b>		<b>4.570.405,07</b>	<b>4.603.796,66</b>



# MEMORIA

## EJERCICIO 2007

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

#### a) *Constitución y objeto social.*

BZ HIPOTECARIO 3 Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante el "Fondo"), se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de julio de 2001 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 6.648 participaciones hipotecarias emitidas por Banco Zaragozano, S.A. (actualmente Barclays Bank S.A.), por un importe total de 310.001.721,18 euros (51.579.946.381 pesetas) (ver nota 5).

Previamente, en el mismo día de su constitución, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (los "Bonos") con cargo al mismo por importe de 310.000.000,00 de euros (ver nota 9).

El Fondo de Titulización Hipotecaria, BZ HIPOTECARIO 3, constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, en cuanto a su activo, por las Participaciones Hipotecarias que agrupa y el Fondo de Reserva depositado en la Cuenta de Tesorería, y en cuanto a su pasivo, por los Bonos emitidos, el préstamo subordinado y el préstamo para gastos iniciales, de tal forma que el valor patrimonial neto del fondo es nulo.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

#### b) *Extinción y liquidación anticipada.*

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las participaciones hipotecarias que agrupa. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las participaciones hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial; cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo y; en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en suspensión de pagos o quiebra o su autorización revocada y no fuera designada una nueva sociedad gestora. En todo caso, la extinción del Fondo se producirá en la Fecha de Vencimiento Final (17 de abril de 2027).

#### c) *Régimen ordinario de prelación de pagos del Fondo.*

Los Fondos Disponibles con independencia del momento de su devengo, se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago o de retención en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación (el "Orden de



En todo caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 0,50% del saldo vivo inicial de las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el Fondo.

En relación con el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, y aún cumpliéndose la totalidad de los supuestos previstos en las reglas anteriores, no se procederá a la reducción de la dotación cuando, en una determinada Fecha de Pago, concorra alguna de las circunstancias siguientes:

- i) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa (90) días de retraso en el pago de los importes vencidos en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago en curso, fuera superior al 3% del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias a esa misma fecha.
- ii) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de doce (12) meses de retraso en el pago de los importes vencidos en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago en curso, fuera superior a la cantidad resultante de multiplicar por 0,025% el resultado del producto del capital o principal inicial total de las Participaciones Hipotecarias por el número de Fechas de Pago transcurridas desde la Fecha de Desembolso.
- iii) Que el tipo de interés medio ponderado de las Participaciones Hipotecarias en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago en curso, sea menor al tipo de interés medio ponderado de los Bonos de las Series A, B y C en el Periodo de Devengo de Intereses anterior más un diferencial de 0,33%.

No obstante, tanto el importe del Fondo de Reserva como el Nivel Mínimo del mismo podrán reducirse, en una Fecha de Pago y a lo largo de la vida del Fondo, por autorización expresa y discrecional de Moody's España.

**(ii) Rentabilidad:**

El importe de dicho Fondo de Reserva será abonado inicialmente en la Cuenta de Tesorería, siendo objeto del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado celebrado con Caja Madrid.

**(iii) Destino:**

El Fondo de Reserva se aplicará, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos

**e) Normativa legal.**

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se encuentra sujeta a la Ley española a tenor de lo establecido en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, tal como ha sido modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores tal como ha sido modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, sobre modificación del régimen jurídico de los mercados de valores, así como en la Orden de 12 de julio de 1993 sobre Folletos Informativos y Otros Desarrollos del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, y la Circular 2/1994, de 16 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Todas las cuestiones, discrepancias, litigios y reclamaciones que pudieran derivarse de la constitución, administración y representación legal por la Sociedad Gestora de BZ Hipotecario 3 Fondo de Titulización Hipotecaria, y de la emisión de Bonos con cargo al mismo, serán conocidas y falladas por los Juzgados y Tribunales españoles competentes.

La Escritura de Constitución se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes españolas.

**f) Régimen de tributación.**

Las características propias del régimen fiscal del Fondo son las siguientes:



c) *Tesorería. Entidades de crédito.*

Se corresponde con los saldos depositados en las cuentas en entidades de crédito. Estos saldos incluyen, además de los ingresos obtenidos por el Fondo hasta su distribución, los importes a que ascienda el Fondo de Reserva y las retenciones a cuenta practicadas por el pago de intereses hasta que son ingresadas en el Tesoro Público.

d) *Acreedores a largo plazo.*

*Bonos de titulación hipotecaria.*

Se corresponde con la emisión de bonos de titulación hipotecaria realizada que se encuentran registrados por el valor de reembolso.

*Deudas con entidades de crédito.*

Se corresponde con el importe dispuesto de los créditos mantenidos con entidades de crédito.

e) *Cuentas de periodificación.*

*Activo.*

Se corresponden principalmente con la periodificación lineal realizada de los intereses devengados por las participaciones hipotecarias y por los saldos depositados en cuentas en entidades de crédito.

*Pasivo.*

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrando por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, con la periodificación lineal de los intereses de los bonos y de créditos mantenidos con entidades de crédito.

f) *Impuesto sobre Sociedades.*

El gasto en su caso por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes con los criterios fiscales y las diferencias temporales entre los resultados económico y fiscal, que, si existen, dan lugar a impuestos anticipados o diferidos.

---

#### **4. CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL FONDO**

---

Con el fin de consolidar su estructura financiera del Fondo, la seguridad o regularidad en el pago de los Bonos, de cubrir los desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias y el de los Bonos, o, en general, transformar las características financieras de dichos activos, así como complementar la administración del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procedió en la misma fecha en que se otorgó la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos que se establecen a continuación.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en la Escritura de Constitución y en la normativa vigente en cada momento, actuando por cuenta y en representación del Fondo, podrá prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo en virtud de los mismos e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales; todo ello sujeto a la legislación vigente en cada momento, a la autorización previa, en caso de ser necesaria, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, u organismo administrativo competente y a su notificación a la Agencia

de Calificación correspondiente, siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos.

a) *Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado y Cuenta de Tesorería.*

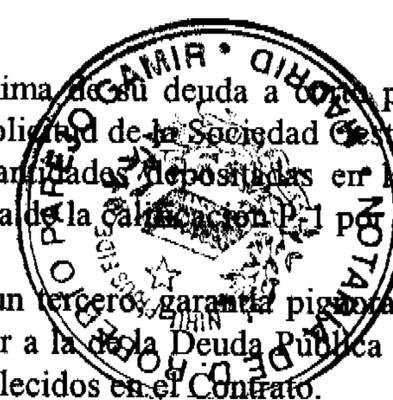
La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid ("Caja Madrid") celebraron un Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado en virtud del cual Caja Madrid garantiza una rentabilidad variable a las cantidades depositadas por el Fondo a través de su Sociedad Gestora en una cuenta financiera. En concreto, el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado determina que en una cuenta financiera en euros, (la "Cuenta de Tesorería"), abierta en Caja Madrid, a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora, serán depositadas todas las cantidades que reciba el Fondo, que en su mayor parte procederán de los siguientes conceptos:

- (i) principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias;
- (ii) disposición del principal del Préstamo Subordinado y las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (iii) cualesquiera otras cantidades, bienes o derechos, que sean recibidos en pago de principal, intereses o gastos de los Préstamos Hipotecarios Participados, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias, por enajenación o explotación de los bienes adjudicados, o como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de las fincas, en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor de la Entidad Cedente incluyendo no sólo las derivadas de los contratos de seguro de daños cedidos por la Entidad Cedente al Fondo, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio a los Préstamos Hipotecarios Participados, incluidas las comisiones establecidas en cada uno de ellos;
- (ii) disposición del principal del Préstamo para Gastos Iniciales;
- (iii) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería; y
- (iv) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que en cada Fecha de Pago corresponda efectuar por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria.

Caja Madrid garantiza un tipo de interés nominal anual, variable trimestralmente y con liquidación trimestral, aplicable en cada periodo de devengo de intereses (diferente al Período de Devengo de Intereses establecido para los Bonos), equivalente al tipo de interés que resulta de disminuir (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, (ii) en un margen del 0,08%. Los intereses devengados que deberán liquidarse los días 16 de enero, 16 de abril, 16 de julio y 16 de octubre de cada año, se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En el supuesto de que la deuda a corto plazo de Caja Madrid experimentara, en cualquier momento de la vida de la emisión de los Bonos, un descenso en su calificación situándose por debajo de P-1 según escala de calificación de Moody's, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) Días Hábles a contar desde el momento que tenga lugar tal situación, deberá poner en práctica previa consulta a la Agencia de Calificación, alguna de las opciones necesarias dentro de las descritas a continuación que permitan mantener un adecuado nivel de garantía respecto a los compromisos derivados del Contrato de Depósito a Tipo de Interés Garantizado:

- a) Obtener de una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo de P-1, un aval a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, el pago puntual por Caja Madrid de su obligación de reembolso de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de la calificación P-1 por parte de Caja Madrid.
- b) Obtener de Barclays Bank S.A., de Caja Madrid o de un tercero, garantía pisicostática a favor del Fondo sobre activos financieros de calidad crediticia no inferior a la de la Deuda Pública del Estado español, por importe suficiente para garantizar los compromisos establecidos en el Contrato.



- c) En caso de no ser posibles las opciones a) y b) anteriores, trasladará la Cuenta de Tesorería del Fondo a una entidad cuya deuda a corto plazo posea una calificación mínima P-1, y contratará la máxima rentabilidad posible para sus saldos, que podrá ser diferente a la contratada con Caja Madrid en virtud del Contrato de Depósito a Tipo de Interés Garantizado.
- d) En este mismo supuesto y en caso de que no fuera posible el traslado de la Cuenta de Tesorería en los términos previstos anteriormente, la Sociedad Gestora podrá invertir los saldos, por períodos máximos trimestrales, en activos de renta fija en euros o en pesetas a corto plazo emitidos por entidades que como mínimo cuenten con una calificación P-1 a corto plazo, incluyendo valores a corto plazo emitidos por el Estado español, pudiendo darse por tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la obtenida inicialmente con Caja Madrid, mediante el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado.
- e) En ambas situaciones c) y d), la Sociedad Gestora con posterioridad podrá trasladar los saldos de nuevo a Caja Madrid bajo el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado, en el caso de que su deuda a corto plazo alcance nuevamente la calificación P-1 según la escala citada anteriormente.

Mediante el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado se mitiga el riesgo de desfase temporal entre los ingresos del Fondo de principal e intereses de los Préstamos Hipotecarios Participados con periodicidad en su mayor parte mensual, y la amortización y el pago de los intereses en los Bonos, de periodicidad trimestral.

**b) Contrato de Préstamo Subordinado.**

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Banco Zaragozano (actualmente Barclays Bank S.A.), un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por importe de cuatro millones seiscientos cincuenta mil (4.650.000) euros que fue destinado a la dotación inicial para la constitución del Fondo de Reserva.

La amortización se efectuará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia existente entre el importe del Nivel Mínimo del Fondo de Reserva requerido a la Fecha de Pago anterior y el importe del Nivel Mínimo requerido a la Fecha de Pago en curso. En caso de que el Fondo, conforme al Orden de Prelación de Pagos, no dispusiera en una Fecha de Pago de liquidez suficiente para proceder a la amortización que corresponda del Préstamo Subordinado, la parte del principal que hubiera quedado sin amortizar, se amortizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior junto con el importe que, en su caso, corresponda amortizar en esa misma Fecha de Pago, hasta su reembolso total.

El rendimiento financiero del Préstamo Subordinado consiste en una remuneración variable y subordinada que se determinará anualmente en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de cada ejercicio económico, minorada, en su caso, por el importe correspondiente a bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, que pueda ser compensado para corregir el resultado contable del ejercicio a efectos de la liquidación anual del Impuesto sobre Sociedades. Los pagos parciales que por este concepto pudieran realizarse en cada Fecha de Pago, calculados al último día del mes anterior a la Fecha de Pago y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, tendrán la consideración de pagos a cuenta de la remuneración anual.

Asimismo, cuando al cierre de un ejercicio económico del Fondo, el importe a que ascienda la remuneración anual fuera inferior al importe total de los pagos trimestrales realizados a cuenta durante dicho ejercicio económico en cada una de las Fechas de Pago, Barclays Bank S.A. estará obligado, a solicitud de la Sociedad Gestora, a reintegrar al Fondo la diferencia entre los importes trimestrales recibidos a cuenta y la remuneración anual que corresponda. En ningún caso, el reintegro al Fondo podrá exceder del importe del pago a cuenta realizado hasta ese momento correspondiente al ejercicio económico de que se trate.

**c) Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales.**

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Banco Zaragozano (actualmente Barclays Bank S.A.) un contrato de préstamo de carácter mercantil por importe de ochocientos mil (800.000)

euros Pago (el "Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales") que fue destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y emisión de los Bonos, a financiar parcialmente la suscripción de las Participaciones Hipotecarias, y, por el importe restante, a cubrir el desfase temporal entre el cobro de intereses de las Participaciones Hipotecarias y el pago de intereses de los Bonos en la primera Fecha de Pago.

El préstamo devenga un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, y (ii) un margen del 1,00%. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta y cinco (365) días.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago, se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo que el del préstamo y se abonarán, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior.

La amortización se efectuará trimestralmente en cada una de las Fechas de Pago de la forma siguiente:

- (i) El principal del Préstamo que hubiera sido realmente utilizada para financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos se amortizará trimestralmente, en cada Fecha de Pago, la primera de las cuales tuvo lugar en la primera Fecha de Pago, 17 de octubre de 2001, y las siguientes hasta la Fecha de Pago correspondiente al 17 de enero de 2005, inclusive, en la cuantía que hubieran sido amortizados mensualmente dichos gastos de acuerdo con la contabilidad oficial del Fondo desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive.
- (ii) El resto del principal del Préstamo se amortizará en catorce (14) cuotas trimestrales consecutivas e iguales en cada Fecha, la primera de las cuales tuvo lugar en la primera Fecha de Pago, 17 de octubre de 2001, y las siguientes hasta la Fecha de Pago correspondiente al 17 de enero de 2005, inclusive.

En caso de que el Fondo, conforme al Orden de Prelación de Pagos, no dispusiera en una Fecha de Pago de liquidez suficiente para proceder a la amortización parcial que corresponda del Préstamo para Gastos Iniciales, la parte del principal que hubiera quedado sin amortizar, se amortizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior junto con el importe que, en su caso, corresponda amortizar en esa misma Fecha de Pago, hasta su reembolso total.

Las cantidades no pagadas en anteriores Fechas de Pago se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo en dicha Fecha de Pago, atendiendo en primer lugar a los intereses vencidos y no pagados, y, en segundo lugar, a la amortización de principal, según el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

**d) *Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios Participados y Depósito de las Participaciones Hipotecarias.***

Banco Zaragozano (actualmente Barclays Bank S.A.), entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias suscritas por el Fondo, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y de conformidad con el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, sobre la regulación de determinados aspectos del Mercado Hipotecario, modificado por el Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto, suscribió con la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, el Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios Participados y Depósito de las Participaciones Hipotecarias (el "Contrato de Administración") en virtud del cual Barclays Bank S.A. (en cuanto a este Contrato el "Administrador"), conserva como mandatario de la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo, (i) la guarda y custodia de las Participaciones Hipotecarias, (ii) la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios Participados; y (iii) recibe, en gestión de cobro, en nombre del Fondo, cuantas cantidades sean satisfechas por los deudores hipotecarios en virtud de los Préstamos Hipotecarios Participados objeto de las Participaciones Hipotecarias, procediendo a ingresar las cantidades en su integridad al Fondo, los días 1, 11 y 21 de cada mes, o el Día Hábil anterior en caso de que no fueran un Día Hábil, por las cantidades que hubiere recibido en los intervalos de días entre el 24 del mes anterior y los días 4 y 14 del mes en curso, respectivamente, según los términos y condiciones establecidos. La Sociedad Gestora podrá modificar los plazos, las fechas de cobro y forma de ingreso en cualquier momento durante la vigencia del Contrato de Administración.

En contraprestación por los servicios a realizar por la administración de los Préstamos Hipotecarios Participados, el Administrador tendrá derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato, una comisión de administración subordinada igual al 0,01% anual, IVA incluido en caso de no exención, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos y sobre el Saldo Vivo medio diario de las Participaciones Hipotecarias que administre durante cada Periodo de Devengo de Intereses, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y una vez haya atendido a las obligaciones de pago, según el Orden de Prelación de Pagos.

Si el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, por carecer de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, no abonara en una Fecha de Pago la totalidad de la comisión debida, las cantidades no pagadas se acumularán sin penalidad alguna a la comisión que deba abonarse en las siguientes Fechas de Pago, procediéndose a su abono en ese mismo momento.

**e) Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de los Bonos.**

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebró un Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la emisión de los Bonos con Banco Zaragozano, (actualmente Barclays Bank S.A.) por el cual la citada Entidad procedió a la colocación de la totalidad de la emisión de los Bonos, y una vez cerrado el Periodo de Suscripción, a suscribir en su propio nombre la cantidad de Bonos que quedara pendiente de serlo, al finalizar el Periodo de Suscripción, en virtud de su compromiso de aseguramiento.

Banco Zaragozano (actualmente Barclays Bank S.A.) intervino en el aseguramiento y colocación de la emisión de los Bonos, como Entidad Directora.

Banco Zaragozano (actualmente Barclays Bank S.A.) no percibió comisión alguna por la dirección, el aseguramiento y colocación de la emisión de los Bonos.

**f) Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos.**

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebró con Banco Zaragozano (actualmente Barclays Bank S.A.) un contrato de Agencia de Pagos para realizar el servicio financiero de la emisión de Bonos que se emitieron con cargo al Fondo.

Las obligaciones contenidas en el Contrato de Agencia de Pagos son resumidamente las siguientes:

- (i) en cada una de las Fechas de Pago de los Bonos, efectuar el pago de intereses y de reembolso del principal de los Bonos, una vez deducido el importe total de la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que proceda efectuarse de acuerdo con la legislación fiscal aplicable; y
- (ii) en cada una de las Fechas de Fijación del Tipo de interés, comunicar a la Sociedad Gestora el Tipo de Interés de Referencia determinado que servirá de base para el cálculo del tipo de interés nominal aplicable a cada una de las Series de los Bonos.

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo satisfará al mismo una comisión de trescientos (300) euros, impuestos incluidos en su caso, durante la vigencia del contrato, que se pagará en cada Fecha de Pago de los Bonos, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

En el supuesto de que el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para satisfacer la comisión, los importes devengados y no pagados se acumularán a la comisión que corresponda pagar en la siguiente Fecha de Pago, a no ser que se mantuviera dicha situación de iliquidez, en cuyo caso el pago debido se pospondrá hasta aquella Fecha de Pago en que dicha situación hubiese cesado.

## 5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El inmovilizado financiero está compuesto por las participaciones hipotecarias que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió al momento de la constitución de éste.

La adquisición de las participaciones hipotecarias ascendió al importe de 310.001.721,18 euros (51.579.946.381 pesetas) y fueron emitidas en su totalidad por Banco Zaragozano (actualmente Barclays Bank S.A.).

Las participaciones hipotecarias tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representadas por 6.648 títulos nominativos y referidas a una participación del cien por cien sobre el principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de los préstamos hipotecarios participados.
- El tipo de interés nominal de cada préstamo hipotecario participado y, por consiguiente, de cada participación hipotecaria es variable a lo largo de la vida del préstamo. De acuerdo con cada uno de los contratos de préstamo, el tipo de interés se determina periódicamente a partir de un índice o tipo de referencia más un margen o diferencial.

Los índices o tipos de referencia utilizados son:

- (i) Tipo Euribor a 1 año (EU1A): referencia interbancaria a 1 año definido como la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación (EURIBOR). Dicho tipo lo publica el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado y se recoge en su Boletín estadístico.
  - (ii) Tipo Mibor a 1 año (MB1A): tipo interbancario a 1 año definido como la media simple de los tipos de interés diarios a los que se han cruzado operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios, durante los días hábiles del mes legal correspondiente. No obstante, en los días hábiles que no se hayan cruzado operaciones, se tomará el tipo contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósitos en euros a plazo de un año (Euribor). Los tipos diarios son, a su vez, los tipos medios ponderados por el importe de las operaciones realizadas a ese plazo durante el día. Dicho tipo lo publica el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado y se recoge en su Boletín estadístico.
- El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2007 es del 5,12%.
  - Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los préstamos hipotecarios participados y dan derecho al titular de la participación a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los préstamos hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses, incluidos los de demora, las indemnizaciones de los seguros de daños y las cantidades recuperadas en ejecuciones judiciales o extrajudiciales o los inmuebles adjudicados por este proceso.
  - Los préstamos hipotecarios participados fueron concedidos con el objeto de financiar la adquisición o promoción de viviendas residenciales en España.
  - Los préstamos están garantizados con primera hipoteca sobre el pleno dominio del inmueble, debidamente constituida y registrada en el correspondiente Registro de la Propiedad.
  - La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios, ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.
  - La custodia y administración de los préstamos hipotecarios se atribuye por contrato a la entidad emisora, Banco Zaragozano (actualmente Barclays Bank S.A.) (ver nota 4d).
  - Las participaciones hipotecarias se encuentran depositadas en Barclays Bank S.A. (ver nota 4d).

- Las características que deben cumplir los préstamos hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo, fueron verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores de la entidad emisora, emitiendo un informe a tal efecto.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Plazo Vencimiento		Total
	Largo	Corto	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2006</b>	<b>89.974,88</b>	<b>9.381,67</b>	<b>99.356,55</b>
Traspaso de corto a largo	9.381,67	-9.381,67	-
Amortizaciones:			
• Amortización cuota ordinaria	-8.664,94	-	-8.664,94
• Amortización anticipada total	-7.557,12	-	-7.557,12
• Amortización anticipada parcial	-1.994,75	-	-1.994,75
Traspaso de largo a corto	-8.172,43	8.172,43	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>72.967,31</b>	<b>8.172,43</b>	<b>81.139,74</b>
Importes en miles de euros			

En la amortización de cuota ordinaria se recoge el importe de las cuotas vencidas cobradas y no cobradas, siendo éstas últimas dadas de baja de la cartera y traspasadas al epígrafe de deudores, deudores por amortización e intereses vencidos (ver nota 6b).

El saldo al cierre del ejercicio, correspondiente al principal de las cuotas con vencimiento teórico en el año 2008, ascendía a 8.172,43 miles de euros que se traspasan al epígrafe de deudores (ver nota 6a), siendo la fecha del último vencimiento de las participaciones hipotecarias el 1 de abril de 2034.

Al 31 de diciembre de 2007, la rúbrica "Ajustes por periodificación" del activo del balance de situación adjunto, incluye intereses devengados no vencidos correspondientes a las participaciones hipotecarias por importe de 300,22 miles de euros (ver nota 8).

## 6. DEUDORES

### a) Participaciones hipotecarias.

El saldo que figura en el balance corresponde al principal a amortizar en las cuotas con vencimiento en el año 2008, que asciende a 8.172,43 miles de euros. Este importe no figura incluido en inmovilizaciones financieras (ver nota 5).

### b) Deudores por amortización e intereses vencidos.

El saldo que figura en balance se corresponde con el importe pendiente al 31 de diciembre de 2007 de las cuotas vencidas y no cobradas de las participaciones hipotecarias, por impago de los prestatarios.

El movimiento habido hasta el 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Principal	Intereses	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	128,46	43,30	171,76
Adiciones	954,14	502,24	1.456,38
Recuperaciones	-950,34	-496,19	-1.446,53
Saldo al 31 de diciembre de 2007	132,26	49,35	181,61

Importes en miles de euros

La situación de impagados en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no pagada, total o parcialmente, es la siguiente:

	Recibos	Principal	%	Intereses ordinarios	%
• Hasta 1 mes	102	28.251,98	21,36	12.826,86	25,99
• De 1 a 2 meses	46	12.342,28	9,33	4.593,37	9,31
• De 2 mes a 3 meses	25	5.680,42	4,30	2.113,90	4,28
• De 3 meses a 6 meses	50	10.174,26	7,69	4.288,66	8,69
• De 6 meses a 12 meses	80	16.997,33	12,85	5.749,09	11,65
• Más de 12 meses	279	58.809,94	44,47	19.778,61	40,08
<b>Total</b>	<b>582</b>	<b>132.256,21</b>	<b>100,00</b>	<b>49.350,49</b>	<b>100,00</b>

Importes en euros

c) *Otros deudores.*

El saldo que figura en balance se corresponde con los cobros de principal e intereses realizados por los deudores hipotecarios que se encuentran pendientes de abono al Fondo y que corresponderá efectuarlo en la fecha establecida en el contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios Participados.

## 7. TESORERÍA

El saldo que figura en balance, se corresponde con el depósito de los saldos de la Cuenta de Tesorería que devenga un interés variable.

La Cuenta de Tesorería está abierta en Caja Madrid en virtud del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (ver nota 4a).

El movimiento de este epígrafe es el que aparece a continuación:

CUENTA DE TESORERÍA	Movimientos	Saldos
• Saldo al 31 de diciembre de 2006		9.182,62
Ingresos	23.260,58	
Retiros	-25.719,20	
• Saldo al 31 de diciembre de 2007		6.724,00

Importes en miles de euros

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2007 que asciende a 48,03 miles de euros, se encuentra registrado en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del activo del balance de situación (ver nota 8).

## 8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2007, es la siguiente:

Intereses devengados pendientes de vencimiento de:	Importes
• Participaciones hipotecarias (ver nota 5)	300,22
• Entidades de crédito (ver nota 7)	48,03
<b>Total</b>	<b>348,25</b>
Importes en miles de euros	

## 9. BONOS DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de tres series de Bonos de Titulización Hipotecaria, que tiene las siguientes características:

### Bonos Serie A:

Importe nominal	298.300.000 euros
Número de bonos	2.983
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del Tipo de Interés de Referencia, EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.
Margen	0,24%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de Pago de intereses y de amortización	17 de enero, 17 de abril, 17 de julio y 17 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.
Agencia de calificación	Moody's Investors Service España, S.A.
Calificación inicial	Aaa
Calificación actual	Aaa

**Bonos Serie B:**

Importe nominal	6.200.000 euros
Número de bonos	62
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del Tipo de Interés de Referencia, EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.
Margen	0,50%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de Pago de intereses y de amortización	17 de enero, 17 de abril, 17 de julio y 17 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.
Agencia de calificación	Moody's Investors Service España, S.A.
Calificación inicial	A2
Calificación actual	A2
Subordinación	Los Bonos de la Serie B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal, respecto a los Bonos de la Serie A, de conformidad con lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

**Bonos Serie C:**

Importe nominal	5.500.000 euros
Número de bonos	55
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del Tipo de Interés de Referencia, EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.
Margen	1,50%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de Pago de intereses y de amortización	17 de enero, 17 de abril, 17 de julio y 17 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.
Agencia de calificación	Moody's Investors Service España, S.A.
Calificación inicial	Baa3
Calificación actual	Baa3
Subordinación	Los Bonos de la Serie C se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal, respecto a los Bonos de la Series A y B, de conformidad con lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

**Amortización de las tres Series de Bonos:****a) Amortización final.**

La Fecha de Vencimiento Final es el 17 de abril del 2027, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora proceda a la amortización anticipada.

**b) Amortización parcial.**

Con independencia de la Fecha de Vencimiento Final, se procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de cada una de las Series en los términos que se describen a continuación.

En cada Fecha de Pago, la cantidad que se destinará a la amortización de los Bonos ("Fondos Disponibles para Amortización") será la menor de las siguientes cantidades:

- a) La diferencia positiva existente entre el Saldo Principal Pendiente de Pago de los Bonos y el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias, correspondientes al día anterior a cada Fecha de Pago.
- b) En función de la liquidez existente en esa Fecha de Pago, el remanente de Fondos Disponibles una vez deducidos los importes aplicados a los conceptos en los órdenes 1º y 5º lugar del orden de prelación de pagos.

A estos efectos:

- El Déficit de Amortización en una Fecha de Pago será la diferencia positiva, si existiera, entre el importe a que ascienda la cantidad a), según se establece en el párrafo anterior, y los Fondos Disponibles para Amortización.
- El Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias estará compuesto a estos efectos por la suma del capital pendiente de vencer y el capital vencido y no ingresado al Fondo de todas y cada una de las Participaciones Hipotecarias.

Dichos Fondos Disponibles para Amortización de los Bonos serán distribuidos entre las tres Series para su amortización de conformidad con las siguientes reglas:

- 1º. Hasta la primera Fecha de Pago (incluida), en la que el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la Serie B sea igual o mayor al 4,00% del Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de la Serie A, los Fondos Disponibles para Amortización serán utilizados en su totalidad para la amortización de los Bonos de la Serie A.
- 2º. A partir de la Fecha de Pago posterior a aquella en que la relación anterior resultare ser igual o mayor al 4,00%, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán a la amortización de ambas Series A y B, proporcionalmente entre las mismas, de modo tal que dicha relación entre Saldos de Principal Pendientes de Pago de Bonos de la Serie A y de la Serie B se mantenga en el 4,00%, o porcentaje superior más próximo posible.
- 3º. Y una vez que haya tenido lugar la total amortización de los Bonos de las Series A y B, dará comienzo la amortización de los Bonos de la Serie C hasta su completa amortización.

Con relación a la Amortización de los Bonos de la Serie B, y aún cumpliéndose la totalidad de los supuestos previstos en las reglas anteriores, la misma no tendrá lugar si se produjeran, en la correspondiente Fecha de Determinación, cualquiera de las dos circunstancias siguientes:

- i) En el supuesto de que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo, de aquellas Participaciones Hipotecarias, con morosidad igual o superior a noventa (90) días en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago en curso, fuera igual o superior al 6,5% del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias a esa misma fecha, la totalidad de los Fondos Disponibles para Amortización serán destinados a la amortización de los Bonos de la Serie A.
- ii) En el supuesto de que exista un Déficit de Amortización, según lo descrito anteriormente, la totalidad de los Fondos Disponibles para Amortización serán destinados igualmente a la amortización de los Bonos de la Serie A.

No obstante, en caso de que en una Fecha de Pago, y como consecuencia del Orden de Prelación de Pagos, el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para llevar a cabo la amortización de los Bonos que pudiera corresponder, la diferencia no dará derecho a interés adicional o de demora alguno dado que, en todo caso, formará parte del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la Serie correspondiente, sobre el que se efectúa el cálculo de liquidación de intereses por no haberse producido la amortización de los Bonos en esa cuantía.

c) *Amortización anticipada de los Bonos.*

Sin perjuicio de la obligación del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, de amortizar los Bonos en la Fecha de Vencimiento Final o en cada amortización parcial, según se establece en los apartados anteriores, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores estará facultada para proceder a la liquidación anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada, en una Fecha de Pago, de la totalidad de la emisión de los Bonos en los Supuestos de Liquidación Anticipada (ver nota 1b).

La emisión de los Bonos se realizó al 100% de su valor nominal, es decir, cien mil euros por bono, libre de impuestos y gastos para el suscriptor.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta, siendo Iberclear, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Asimismo, los Bonos están admitidos a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

La última fecha prevista para la amortización de los Bonos se ha fijado en el 17 de abril del 2027, sujeta a las amortizaciones, cobros e impagos existentes en relación a las participaciones hipotecarias (ver nota 1b).

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	SERIE A	SERIE B	SERIE C	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2006	95.444,84	3.817,80	5.500,00	104.762,64
• Amortizaciones:	-19.526,36	-781,06	-	-20.307,42
Saldo al 31 de diciembre de 2007	75.918,48	3.036,74	5.500,00	84.455,22
Importes en miles de euros				

Al 31 de diciembre de 2007 se han devengado costes financieros no vencidos de Bonos de Titulización Hipotecaria por importe de 889,76 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 11b).

**10. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO**

*Préstamo Subordinado.*

En la fecha de constitución, 23 de julio de 2001, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió un contrato de Préstamo Subordinado, cuya situación al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	Saldo	Remuneración	Vencimiento
Préstamo Subordinado	3.167,07	Margen financiero anual del Fondo	Hasta el 17.04.2027 o fecha de liquidación anticipada
Importes en miles de euros			

El movimiento del Préstamo Subordinado ha sido el siguiente:

<b>PRÉSTAMO SUBORDINADO</b>	<b>Importes</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	3.928,60
• Disposiciones	-
• Amortizaciones	-761,53
Saldo al 31 de diciembre de 2007	3.167,07
Importes de miles de euros	

El rendimiento financiero devengado por el Préstamo Subordinado se determina anualmente y es igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo previos al cierre de cada ejercicio económico (ver nota 4b).

## 11. ACREEDORES A CORTO PLAZO

### a) Otros acreedores.

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Deudas por la remuneración financiera del Préstamo Subordinado	311,15
Saldo al 31 de diciembre de 2007	311,15
Importes en miles de euros	

### b) Ajustes por periodificación (Pasivo).

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

<b>Intereses y comisiones devengadas pendientes de vencimiento</b>	<b>Importes</b>
<b>Intereses de:</b>	
Bonos de Titulización Hipotecaria (ver nota 9)	889,76
Total	889,76
<b>Comisiones de:</b>	
Administración préstamos hipotecarios participados	1,73
Gestión del Fondo	2,91
Agente de Pagos	0,25
Agencia de Calificación	0,46
Total	5,35
<b>Total</b>	<b>895,11</b>
Importes en miles de euros	

**12. CUENTAS DE ORDEN**

El detalle de este epígrafe del Balance de situación adjunto es el siguiente:

CUENTAS DE ORDEN		Importes
Fondo de Reserva		
Fondo de Reserva		3.167,07
<b>Total</b>		<b>3.167,07</b>
Importes en miles de euros		

**13. SITUACIÓN FISCAL**

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables de los últimos cuatro ejercicios anteriores. En opinión de los miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no existen contingencias que pudieran derivarse del año abierto a inspección.

La declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2007 que será presentada por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, no contempla diferencias entre el resultado contable y la base imponible fiscal.

**14. REMUNERACIÓN DE AUDITORES**

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2007 han ascendido a 1,90 miles de euros.

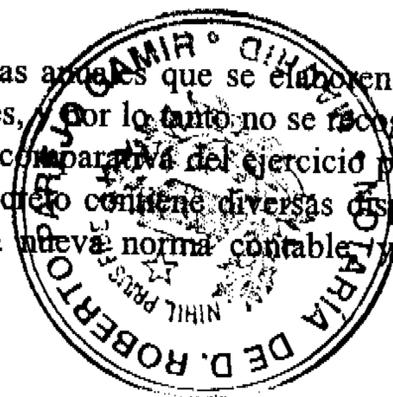
**15. HECHOS POSTERIORES**

Desde el 31 de diciembre de 2007 hasta la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención, en relación a las mismas.

**16. OTRA INFORMACIÓN**

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.



La Sociedad Gestora está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición, y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información, de lo que se informará en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

---

**17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE**

---

Dada la actividad que desarrolla el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

---

**18. CUADRO DE FINANCIACIÓN**

---

El cuadro de financiación al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:





**BZ HIPOTECARIO 3**  
**FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

**INFORME DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO 2007**

**FORMULADO POR**

**ed** Europea de  
Titulización  
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización



## **INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2007**

BZ Hipotecario 3 Fondo de Titulización Hipotecaria se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de julio de 2001 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 6.648 participaciones hipotecarias por un importe total de 310.001.721,18 euros, emitidas por Banco Zaragozano, S.A. actualmente Barclays Bank S.A., en esa misma fecha.

Asimismo, con fecha 25 de julio de 2001 se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización Hipotecaria (los "Bonos") por un importe nominal total de 310.000.000,00 euros integrados por 2.983 Bonos de la Serie A, 62 Bonos de la Serie B y 55 Bonos de la Serie C, representados en anotaciones en cuenta de 100.000,00 euros de valor nominal unitario.

Previamente, con fecha 23 de julio de 2001, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, en cuanto a su activo, por las Participaciones Hipotecarias agrupadas en él y el Fondo de Reserva depositado en la Cuenta de Tesorería, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos emitidos, el préstamo subordinado y el préstamo para gastos iniciales, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las participaciones hipotecarias que agrupa. Así mismo de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las participaciones hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. En todo caso, la extinción del Fondo se producirá en la Fecha de Vencimiento Final (17 de abril de 2027).

El Fondo está regulado por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, regulaciones posteriores, así como por la propia escritura de constitución.

El Fondo está sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades y exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los Bonos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y por tanto podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/ Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora con el objeto de consolidar su estructura financiera del Fondo, la seguridad o regularidad en el pago de los Bonos, de cubrir los desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias y el de los Bonos, o, en general, transformar las características financieras de dichos activos, así como complementar la administración del Fondo, suscribió a la constitución del Fondo los contratos que a continuación se enumeran con indicación de las entidades de contrapartida:

- Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado Caja de Ahorros y Monte Piedad de Madrid
- Préstamo Subordinado Banco Zaragozano, S.A.\*
- Préstamo para Gastos Iniciales Banco Zaragozano, S.A.\*
- Administración de los Préstamos Hipotecarios Participados y Depósito de las Participaciones Hipotecarias Banco Zaragozano, S.A.\*
- Dirección y aseguramiento de la colocación de Bonos Banco Zaragozano, S.A.\*
- Agencia de Pagos de los Bonos Banco Zaragozano, S.A.\*  
\*(Actualmente Barclays Bank S.A.)

## 1. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

Las 6.648 participaciones hipotecarias que se agrupan en el Fondo se emiten sobre un total de 6.648 préstamos hipotecarios participados cuyos capitales pendientes a la fecha de emisión ascendían a 310.001.721,18 euros. Están representadas en títulos nominativos y participan del cien por cien del principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de los préstamos hipotecarios participados.

### 1) Movimientos de la cartera de participaciones hipotecarias.

El movimiento mensual de la cartera de participaciones hipotecarias, incluidas las cuotas de principal vencidas y no cobradas, es el siguiente:

	Participaciones vivas	Amortización Principal		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio anual (3)
		Ordinaria (1)	Anticipada (2)	Saldo (fin de mes)	% (factor)	
2001-23.07	6.648			310.001.721,18	100,00	
2001	6.365	6.663.858,80	14.076.118,79	289.261.743,59	93,31	299.833.595,55
2002	5.715	15.534.285,84	31.146.201,12	242.581.256,63	78,25	265.097.593,05
2003	4.992	14.704.531,97	32.105.734,91	195.770.989,75	63,15	219.255.238,81
2004	4.269	13.253.004,75	26.737.683,82	155.780.301,18	50,25	175.241.230,23
2005	3.625	11.547.108,50	20.645.479,58	123.587.713,10	39,87	139.449.305,76
2006	3.117	10.081.132,17	14.150.030,46	99.356.550,47	32,05	110.613.645,16
2007	2.736	8.664.937,11	9.551.872,00	81.139.741,36	26,17	89.361.685,02
<b>Total</b>		<b>80.448.859,14</b>	<b>148.413.120,68</b>			
2007 Ene	3.079	773.930,46	745.931,36	97.836.688,65	31,56	
Feb	3.053	761.757,60	1.002.132,64	96.072.798,41	30,99	
Mar	3.009	760.366,80	850.724,75	94.461.706,86	30,47	
Abr	2.965	745.625,37	1.100.774,97	92.615.306,52	29,88	
May	2.922	731.988,18	1.201.940,42	90.681.377,92	29,25	
Jun	2.880	722.765,44	821.556,83	89.137.055,65	28,75	
Jul	2.846	712.020,78	1.248.881,82	87.176.153,05	28,12	
Ago	2.822	699.479,11	596.419,55	85.880.254,39	27,70	
Sep	2.808	697.640,32	221.254,68	84.961.359,39	27,41	
Oct	2.784	692.594,87	656.843,33	83.611.921,19	26,97	
Nov	2.763	683.772,51	364.587,43	82.563.561,25	26,63	
Dic	2.736	682.995,67	740.824,22	81.139.741,36	26,17	
<b>Total</b>		<b>8.664.937,11</b>	<b>9.551.872,00</b>			

Importes en euros

- Notas: (1) Incluye cuotas de principal vencidas y no cobradas  
 (2) Incluye las cancelaciones anticipadas de participaciones hipotecarias efectuadas por el emisor  
 (3) En 2001, principal medio entre el 23.07.2001 y el 31.12.2001

### 2) Morosidad.

La distribución de los saldos vencidos pendientes de pago de los préstamos hipotecarios participados en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no cobrada total o parcialmente al cierre del ejercicio, es la siguiente:



Antigüedad Deuda	Número recibos	Importe Impagado			Importe en Dudosos			Importe Provisionado
		Principal	Intereses Ordinarios	Total	Principal	Intereses	Total	
Hasta 1 mes	102	28.251,98	12.826,86	41.078,84				
De 1 a 2 meses	46	12.342,28	4.593,37	16.935,65				
De 2 a 3 meses	25	5.680,42	2.113,90	7.794,32				
De 3 a 6 meses	50	10.174,26	4.288,66	14.462,92				
De 6 a 12 meses	80	16.997,33	5.749,09	22.746,42				
Más de 12 meses	279	58.809,94	19.778,61	78.588,55				
<b>Totales</b>	<b>582</b>	<b>132.256,21</b>	<b>49.350,49</b>	<b>181.606,70</b>				

Importes en euros

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los préstamos en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer y el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda Pendiente vencer	Deuda total	Valor Tasación Inmueble	% Deuda / v. tasación
		Principal	Intereses ordinarios	Total				
Hasta 1 mes	56	15.856,05	8.287,14	24.143,19	1.996.328,55	2.020.471,74	6.702.853,59	30,14
De 1 a 2 meses	21	13.339,38	4.887,50	18.226,88	547.505,95	565.732,83	2.688.609,64	21,04
De 2 a 3 meses	8	6.800,70	1.962,03	8.762,73	150.204,98	158.967,71	999.362,94	15,91
De 3 a 6 meses	2	1.514,35	2.016,41	3.530,76	83.555,95	87.086,71	207.463,37	41,98
De 6 a 12 meses	1	1.420,46	695,71	2.116,17	23.068,59	25.184,76	64.747,03	38,90
Más de 12 meses	14	93.325,27	31.501,70	124.826,97	227.052,28	351.879,25	1.455.777,53	24,17
<b>Totales</b>	<b>102</b>	<b>132.256,21</b>	<b>49.350,49</b>	<b>181.606,70</b>	<b>3.027.716,30</b>	<b>3.209.323,00</b>	<b>12.118.814,10</b>	<b>26,48</b>

Importes en euros

3) *Estados de la cartera de participaciones hipotecarias al 31 de diciembre de 2007 según las características más representativas.*

*Índice de referencia.*

La totalidad de los préstamos hipotecarios participados son a interés variable, efectuándose la determinación del tipo de interés nominal anualmente, de acuerdo con la escritura de cada préstamo.

La distribución de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

Índice Referencia	Número	%	Principal Pendiente	%	% Tipo Interés Nominal	Margen s/índice Referencia
EURIBOR a 1 año	1.892	69,15	59.805.430,26	73,71	5,10	0,82%
MIBOR a 1 año	844	30,85	21.334.311,10	26,29	5,18	1,07%
<b>Total Cartera</b>	<b>2.736</b>	<b>100,0</b>	<b>81.139.741,36</b>	<b>100,0</b>	<b>5,12</b>	<b>0,89%</b>

Importes en euros

Medias ponderadas por principal pendiente

Índice EURIBOR 1 año: la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación.

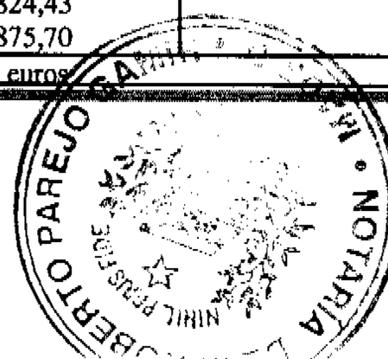
Índice MIBOR 1 año: la media simple de los tipos de interés diarios de las operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios, durante los días hábiles del mes legal correspondiente. No obstante, en los días hábiles que no se hayan cruzado operaciones, se tomará el tipo contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósitos en euros a plazo de un año (Euribor). Los tipos diarios son, a su vez, los tipos medios ponderados por el importe de las operaciones.

**Capital pendiente.**

El importe individual del principal pendiente de amortizar de cada uno de los préstamos hipotecarios participados se encuentra entre 94,13 y 487.537,14 euros. La distribución de la cartera por el principal pendiente de amortizar es la siguiente:

Intervalo Principal pendiente	SITUACIÓN AL 31/12/2007				SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm	%	Principal pendiente	%	Núm	%	Principal pendiente	%	Núm	%	Principal pendiente	%
0,00 - 6.010,12	281	10,27	982.089,58	1,21	248	7,96	865.726,63	0,87	5	0,08	29.863,08	0,01
6.010,12 - 12.020,24	397	14,51	3.543.108,73	4,37	417	13,38	3.744.558,41	3,77	399	6,00	3.555.578,04	1,15
12.020,24 - 18.030,36	385	14,07	5.765.808,46	7,11	408	13,09	6.133.162,65	6,17	465	6,99	7.125.241,23	2,30
18.030,36 - 24.040,48	324	11,84	6.759.798,31	8,33	399	12,80	8.406.634,23	8,46	695	10,45	14.808.480,78	4,78
24.040,48 - 30.050,61	289	10,56	7.756.096,26	9,56	326	10,46	8.798.920,14	8,86	714	10,74	19.435.276,80	6,27
30.050,61 - 36.060,73	261	9,54	8.603.241,78	10,60	282	9,05	9.294.294,81	9,35	666	10,02	22.041.708,00	7,11
36.060,73 - 42.070,85	175	6,40	6.819.740,89	8,40	245	7,86	9.490.866,55	9,55	628	9,45	24.615.054,94	7,94
42.070,85 - 48.080,97	153	5,59	6.889.078,41	8,49	185	5,94	8.334.605,39	8,39	587	8,83	26.478.326,50	8,54
48.080,97 - 54.091,09	107	3,91	5.423.781,19	6,68	150	4,81	7.609.001,23	7,66	437	6,57	22.373.117,01	7,22
54.091,09 - 60.101,21	92	3,36	5.244.996,14	6,46	104	3,34	5.933.824,68	5,97	469	7,05	26.788.986,19	8,64
60.101,21 - 66.111,33	66	2,41	4.150.697,14	5,12	87	2,79	5.469.500,14	5,50	322	4,84	20.286.333,90	6,54
66.111,33 - 72.121,45	52	1,90	3.587.785,49	4,42	59	1,89	4.096.923,43	4,12	251	3,78	17.334.674,38	5,59
72.121,45 - 78.131,57	32	1,17	2.400.912,55	2,96	49	1,57	3.656.106,69	3,68	219	3,29	16.420.940,13	5,30
78.131,57 - 84.141,69	27	0,99	2.182.145,99	2,69	29	0,93	2.357.923,84	2,37	143	2,15	11.605.426,45	3,74
84.141,69 - 90.151,82	18	0,66	1.569.111,88	1,93	25	0,80	2.170.210,24	2,18	132	1,99	11.511.294,20	3,71
90.151,82 - 96.161,94	19	0,69	1.783.256,17	2,20	16	0,51	1.496.315,00	1,51	99	1,49	9.211.657,38	2,97
96.161,94 - 102.172,06	8	0,29	792.841,83	0,98	18	0,58	1.781.100,91	1,79	61	0,92	6.036.674,48	1,95
102.172,06 - 108.182,18	10	0,37	1.047.710,86	1,29	15	0,48	1.571.793,19	1,58	73	1,10	7.667.817,41	2,47
108.182,18 - 114.192,30	9	0,33	996.432,14	1,23	9	0,29	1.000.006,42	1,01	48	0,72	5.336.279,33	1,72
114.192,30 - 120.202,42	5	0,18	592.314,98	0,73	8	0,26	929.503,93	0,94	51	0,77	5.962.029,54	1,92
120.202,42 - 126.212,54	4	0,15	490.581,55	0,60	6	0,19	735.840,76	0,74	22	0,33	2.706.144,72	0,87
126.212,54 - 132.222,66	5	0,18	644.392,29	0,79	3	0,10	387.860,36	0,39	30	0,45	3.866.404,78	1,25
132.222,66 - 138.232,78	2	0,07	270.292,62	0,33	6	0,19	806.465,50	0,81	20	0,30	2.716.159,39	0,88
138.232,78 - 144.242,90	-	-	-	-	4	0,13	556.846,22	0,56	16	0,24	2.265.437,54	0,73
144.242,91 - 150.253,03	3	0,11	437.248,50	0,54	1	0,03	145.190,92	0,15	15	0,23	2.201.269,96	0,71
150.253,03 - 156.263,15	1	0,04	156.104,58	0,19	3	0,10	455.720,40	0,46	6	0,09	914.071,03	0,29
156.263,15 - 162.273,27	3	0,11	472.691,28	0,58	1	0,03	161.901,66	0,16	9	0,14	1.435.461,45	0,46
162.273,27 - 168.283,39	3	0,11	495.591,98	0,61	2	0,06	329.680,74	0,33	8	0,12	1.317.852,11	0,43
168.283,39 - 174.293,51	1	0,04	173.429,90	0,21	3	0,10	516.610,54	0,52	5	0,08	857.147,89	0,28
174.293,51 - 180.303,63	-	-	-	-	-	-	-	-	7	0,11	1.238.620,39	0,40
180.303,63 - 186.313,75	-	-	-	-	1	0,03	180.587,65	0,18	3	0,05	556.652,27	0,18
186.313,75 - 192.323,87	-	-	-	-	1	0,03	190.592,48	0,19	6	0,09	1.134.294,28	0,37
192.323,87 - 198.333,99	-	-	-	-	2	0,06	385.220,17	0,39	-	-	-	-
198.333,99 - 204.344,12	2	0,07	400.974,78	0,49	-	-	-	-	5	0,08	1.007.616,60	0,33
204.344,12 - 210.354,24	-	-	-	-	2	0,06	419.412,48	0,42	5	0,08	1.032.269,07	0,33
210.354,24 - 216.364,36	-	-	-	-	1	0,03	210.701,67	0,21	2	0,03	424.095,98	0,14
216.364,36 - 222.374,48	1	0,04	219.947,96	0,27	-	-	-	-	2	0,03	439.660,79	0,14
222.374,48 - 228.384,60	-	-	-	-	1	0,03	228.115,98	0,23	1	0,02	228.133,56	0,07
228.384,60 - 234.394,72	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0,03	464.881,78	0,15
234.394,72 - 240.404,84	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,02	234.912,01	0,08
240.404,84 - 246.414,96	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0,03	485.796,32	0,16
246.414,96 - 252.425,08	-	-	-	-	-	-	-	-	5	0,08	1.240.267,58	0,40
252.425,08 - 258.435,20	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,02	255.932,08	0,08
258.435,20 - 264.445,33	-	-	-	-	-	-	-	-	3	0,05	786.935,75	0,25
264.445,33 - 270.455,45	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0,03	538.855,20	0,17
270.455,40 - 276.465,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
282.475,69 - 288.485,81	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,02	284.729,60	0,09
324.546,54 - 330.556,66	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,02	326.260,42	0,11
396.667,92 - 402.678,04	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,02	401.010,51	0,13
450.759,08 - 456.769,20	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,02	452.734,38	0,15
486.819,72 - 492.829,84	1	0,04	487.537,14	0,60	-	-	-	-	-	-	-	-
498.839,96 - 504.850,08	-	-	-	-	1	0,03	228.115,98	0,23	-	-	-	-
534.900,68 - 540.910,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
516.870,32 - 522.880,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
582.981,64 - 588.991,76	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,02	588.485,41	0,19
973.639,44 - 979.649,56	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,02	974.868,56	0,31
<b>Total</b>	<b>2.736</b>	<b>100,0</b>	<b>81.139.741,36</b>	<b>100,0</b>	<b>3.117</b>	<b>100,0</b>	<b>99.356.550,47</b>	<b>100,0</b>	<b>6.648</b>	<b>100,0</b>	<b>310.001.721,18</b>	<b>100,0</b>
Mínimo			94,13				202,39				5.951,29	
Máximo			487.537,14				504.824,43				974.868,56	
Medio			29.656,34				31.875,70				46.630,82	

Importes en euros



**Formalización.**

Los préstamos hipotecarios participados fueron formalizados en fechas comprendidas entre los años 1994 y 2001. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro:

Año Formaliz	SITUACIÓN AL 31/12/2007				SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Número	%	Principal Pendiente	%	Número	%	Principal Pendiente	%	Número	%	Principal Pendiente	%
1994	8	0,29	41.472,68	0,05	9	0,29	65.117,18	0,07	69	1,04	1.144.514,56	0,37
1995	16	0,58	257.644,82	0,32	17	0,55	324.087,76	0,33	66	0,99	1.585.525,51	0,51
1996	25	0,91	290.629,05	0,36	29	0,93	398.243,59	0,40	82	1,23	2.160.035,69	0,70
1997	46	1,68	817.315,98	1,01	61	1,96	1.184.224,16	1,19	154	2,32	4.873.090,16	1,57
1998	97	3,55	2.447.492,70	3,02	107	3,43	2.897.476,70	2,92	299	4,50	11.797.098,48	3,81
1999	750	27,41	19.517.684,22	24,05	877	28,14	25.000.920,79	25,16	1.897	28,53	81.639.942,31	26,34
2000	1.754	64,11	56.231.832,40	69,30	1.975	63,36	67.715.662,66	68,15	3.994	60,08	201.211.903,88	64,91
2001	40	1,46	1.535.669,51	1,89	42	1,35	1.770.817,63	1,78	87	1,31	5.589.610,59	1,80
	<b>2.736</b>	<b>100,0</b>	<b>81.139.741,36</b>	<b>100,0</b>	<b>3.117</b>	<b>100,0</b>	<b>99.356.550,47</b>	<b>100,0</b>	<b>6.648</b>	<b>100,0</b>	<b>310.001.721,18</b>	<b>100,0</b>

Importes en euros

**Tipo de interés nominal.**

La distribución por intervalos de los tipos de interés nominales de los préstamos hipotecarios participados es la siguiente:

Intervalo % Tipo Nominal	SITUACIÓN AL 31/12/2007				SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
2,00-2,49	-				2	0,06	56.434,24	0,06	-			
2,50-2,99	-				1	0,03	55.481,67	0,06	-			
3,00-3,49	-				178	5,71	6.309.407,56	6,35	-			
3,50-3,99	-				1.123	36,03	38.587.833,32	38,84	2	0,03	140.712,17	0,05
4,00-4,49	168	6,14	6.687.065,12	8,24	1.136	36,45	34.442.151,53	34,67	2	0,03	215.450,53	0,07
4,50-4,99	861	31,47	26.607.957,70	32,79	492	15,78	15.416.285,39	15,52	109	1,64	8.030.735,88	2,59
5,00-5,49	1.151	42,07	32.920.883,17	40,57	176	5,65	4.398.422,15	4,43	277	4,17	17.759.862,12	5,73
5,50-5,99	491	17,95	13.691.635,68	16,87	4	0,13	58.035,86	0,06	2.795	42,04	131.127.129,60	42,30
6,00-6,49	61	2,23	1.190.309,37	1,47	5	0,16	32.498,75	0,03	2.752	41,40	126.925.076,36	40,94
6,50-6,99	4	0,15	41.890,32	0,05	-				619	9,31	23.465.963,27	7,57
7,00-7,49	-				-				87	1,31	2.266.599,46	0,73
7,50-7,99	-				-				4	0,06	48.076,97	0,02
8,50-8,99	-				-				1	0,02	22.114,82	0,01
<b>Total</b>	<b>2.736</b>	<b>100,0</b>	<b>81.139.741,36</b>	<b>100,0</b>	<b>3.117</b>	<b>100,0</b>	<b>99.356.550,47</b>	<b>100,0</b>	<b>6.648</b>	<b>100,0</b>	<b>310.001.721,18</b>	<b>100,0</b>

**% Tipo interés nominal:**

Mínimo	4,26%	2,25%	3,90%
Máximo	6,67%	6,00%	8,88%
Medio ponderado por Principal pendiente	5,12%	4,08%	5,89%

Importes en euros

**Principal Pendiente/Valor de Tasación.**

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de cada uno de los préstamos hipotecarios participados y el valor de tasación del inmueble hipotecado, expresada en tanto por cien, es la siguiente:

SITUACIÓN AL 31/12/2007					SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
Intervalo	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
00,01-10,00	571	20,87	4.336.471,39	5,34	540	17,32	4.473.277,94	4,50	250	3,76	3.146.617,78	1,02
10,01-20,00	615	22,48	11.842.075,68	14,59	689	22,10	13.147.305,46	13,23	773	11,63	16.346.902,59	5,27
20,01-30,00	485	17,73	14.965.232,54	18,44	567	18,19	17.781.838,13	17,90	929	13,97	29.771.062,91	9,60
30,01-40,00	406	14,84	17.187.141,12	21,18	436	13,99	18.006.902,45	18,12	1.058	15,91	45.720.812,67	14,75
40,01-50,00	357	13,05	16.631.880,70	20,50	442	14,18	21.733.815,12	21,87	1.119	16,83	60.110.628,22	19,39
50,01-60,00	254	9,28	13.200.795,76	16,27	296	9,50	15.329.708,02	15,43	946	14,23	54.058.737,68	17,44
60,01-70,00	48	1,75	2.976.144,17	3,67	147	4,72	8.883.703,35	8,94	723	10,88	44.881.777,00	14,48
70,01-80,00	-	-	-	-	-	-	-	-	850	12,79	55.965.182,33	18,05
<b>Total</b>	<b>2.736</b>	<b>100,0</b>	<b>81.139.741,36</b>	<b>100,0</b>	<b>3.117</b>	<b>100,0</b>	<b>99.356.550,47</b>	<b>100,0</b>	<b>6.648</b>	<b>100,0</b>	<b>310.001.721,18</b>	<b>100,0</b>
<b>% Principal Pendiente/ Valor de Tasación:</b>												
Mínimo			0,08%				0,12%				0,99%	
Máximo			65,47%				67,97%				79,58%	
Medio ponderado por Principal pendiente			35,14%				37,12%				49,86%	
Importes en euros												

**Vencimiento final**

Las participaciones hipotecarias tienen fecha de vencimiento final entre los años 2008 y 2034. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro

SITUACIÓN AL 31/12/2007					SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
Año de Vencimto	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
2003	-	-	-	-	-	-	-	-	25	0,38	357.123,11	0,12
2004	-	-	-	-	-	-	-	-	84	1,26	1.268.719,16	0,41
2005	-	-	-	-	-	-	-	-	110	1,65	2.454.204,80	0,79
2006	-	-	-	-	-	-	-	-	176	2,65	3.852.919,11	1,24
2007	-	-	-	-	69	2,21	171.660,78	0,17	152	2,29	3.705.504,36	1,20
2008	97	3,55	295.469,03	0,36	122	3,91	854.930,57	0,86	228	3,43	6.542.977,47	2,11
2009	155	5,67	1.113.128,95	1,37	174	5,58	2.083.750,99	2,10	383	5,76	11.845.340,15	3,82
2010	228	8,33	2.766.809,49	3,41	248	7,96	3.995.291,18	4,02	519	7,81	19.317.478,74	6,23
2011	130	4,75	1.747.092,26	2,15	143	4,59	2.400.138,17	2,42	287	4,32	11.000.898,04	3,55
2012	182	6,65	3.141.619,07	3,87	202	6,48	4.252.782,92	4,28	387	5,82	15.181.393,38	4,90
2013	101	3,69	2.107.299,75	2,60	108	3,46	2.571.652,22	2,59	245	3,69	10.140.548,07	3,27
2014	210	7,68	5.163.806,03	6,36	242	7,76	6.612.140,61	6,65	483	7,27	21.558.335,65	6,95
2015	343	12,54	9.767.744,73	12,04	376	12,06	11.696.011,19	11,77	756	11,37	36.664.699,50	11,83
2016	87	3,18	2.791.163,82	3,44	91	2,92	3.097.645,93	3,12	152	2,29	7.219.904,74	2,33
2017	68	2,49	1.948.213,89	2,40	80	2,57	2.442.886,67	2,46	168	2,53	8.304.129,01	2,68
2018	86	3,14	3.220.772,75	3,97	91	2,92	3.452.384,96	3,47	162	2,44	8.578.527,19	2,77
2019	146	5,34	5.348.218,26	6,59	164	5,26	6.722.894,36	6,77	339	5,10	18.523.094,52	5,98
2020	409	14,95	16.296.866,61	20,08	461	14,79	19.472.124,41	19,60	897	13,49	51.862.805,71	16,73
2021	43	1,57	1.937.607,94	2,39	41	1,32	1.895.196,60	1,91	94	1,41	5.728.170,18	1,85
2022	61	2,23	2.408.626,64	2,97	66	2,12	2.829.623,06	2,85	129	1,94	7.173.791,23	2,31
2023	39	1,43	1.838.700,73	2,27	41	1,32	2.027.801,36	2,04	120	1,81	6.765.861,85	2,18
2024	112	4,09	5.417.205,27	6,68	126	4,04	6.496.421,95	6,54	242	3,64	15.422.432,86	4,97
2025	220	8,04	12.378.458,25	15,26	249	7,99	14.550.992,65	14,65	454	6,83	31.732.113,64	10,24
2026	17	0,62	1.355.310,24	1,67	21	0,67	1.632.183,27	1,64	56	0,84	4.800.748,71	1,55
2028	1	0,04	31.263,67	0,04	1	0,03	32.348,03	0,03	-	-	-	-
2034	1	0,04	64.363,98	0,08	1	0,03	65.688,59	0,07	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2.736</b>	<b>100,0</b>	<b>81.139.741,36</b>	<b>100,0</b>	<b>3.117</b>	<b>100,0</b>	<b>99.356.550,47</b>	<b>100,0</b>	<b>6.648</b>	<b>100,0</b>	<b>310.001.721,18</b>	<b>100,0</b>
<b>Vencimiento Final</b>												
Mínimo			01/01/2008				01/01/2007				01/01/2003	
Máximo			01/04/2034				01/04/2034				05/07/2026	
Medio ponderado por principal pendiente			30/03/2019				04/12/2018				13/05/2017	
Importes en euros												

**Localización geográfica.**

La distribución geográfica según la provincia y región donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Región/ Provincia	SITUACIÓN AL 31/12/2007				SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Andalucía	527	19,26	14.212.137,80	17,52	604	19,38	17.700.646,91	17,82	1.284	19,32	59.137.869,90	19,08
Aragón	216	7,89	5.324.004,76	6,56	246	7,89	6.523.161,92	6,57	443	6,67	19.499.783,50	6,29
Asturias	53	1,94	1.798.744,95	2,22	60	1,92	2.085.381,67	2,10	119	1,79	5.213.233,45	1,68
Baleares	41	1,50	1.996.206,86	2,46	47	1,51	2.378.390,30	2,39	126	1,90	8.452.869,72	2,73
Canarias	169	6,18	5.306.829,97	6,54	193	6,19	6.718.492,67	6,76	414	6,23	18.754.527,79	6,05
Cantabria	30	1,10	710.047,11	0,88	35	1,12	892.955,50	0,90	71	1,07	2.982.837,49	0,96
Castilla-León	139	5,08	3.859.976,17	4,76	159	5,10	4.620.399,92	4,65	322	4,85	14.544.262,09	4,69
Castilla La Mancha	201	7,35	5.164.605,88	6,37	216	6,93	6.043.537,85	6,08	403	6,06	16.185.962,67	5,22
Cataluña	358	13,08	12.204.796,84	15,04	410	13,15	14.827.779,67	14,92	899	13,53	44.967.802,99	14,51
Extremadura	33	1,21	987.491,18	1,22	34	1,09	1.092.425,28	1,10	76	1,14	3.370.823,60	1,09
Galicia	66	2,41	2.138.960,09	2,64	74	2,37	2.481.245,84	2,50	177	2,66	7.436.396,84	2,40
Madrid	495	18,09	17.492.107,06	21,56	569	18,25	21.620.722,65	21,76	1.250	18,80	67.139.062,22	21,66
Murcia	42	1,54	828.267,35	1,02	48	1,54	955.965,49	0,96	110	1,66	3.864.957,47	1,25
Navarra	15	0,55	497.064,64	0,61	16	0,51	573.612,73	0,58	30	0,45	1.717.565,80	0,55
La Rioja	19	0,69	346.959,02	0,43	23	0,74	401.827,47	0,40	40	0,60	1.188.709,21	0,38
Comunidad Valenciana	279	10,20	6.612.047,26	8,15	319	10,23	8.166.166,57	8,22	720	10,83	27.516.393,51	8,88
País Vasco	53	1,94	1.659.494,42	2,05	64	2,05	2.273.838,03	2,29	164	2,47	8.028.655,93	2,59
<b>TOTAL</b>	<b>2.736</b>	<b>100,0</b>	<b>81.139.741,36</b>	<b>100,0</b>	<b>3.117</b>	<b>100,0</b>	<b>99.356.550,47</b>	<b>100,0</b>	<b>6.648</b>	<b>100,0</b>	<b>310.001.721,18</b>	<b>100,0</b>

Importes en euros

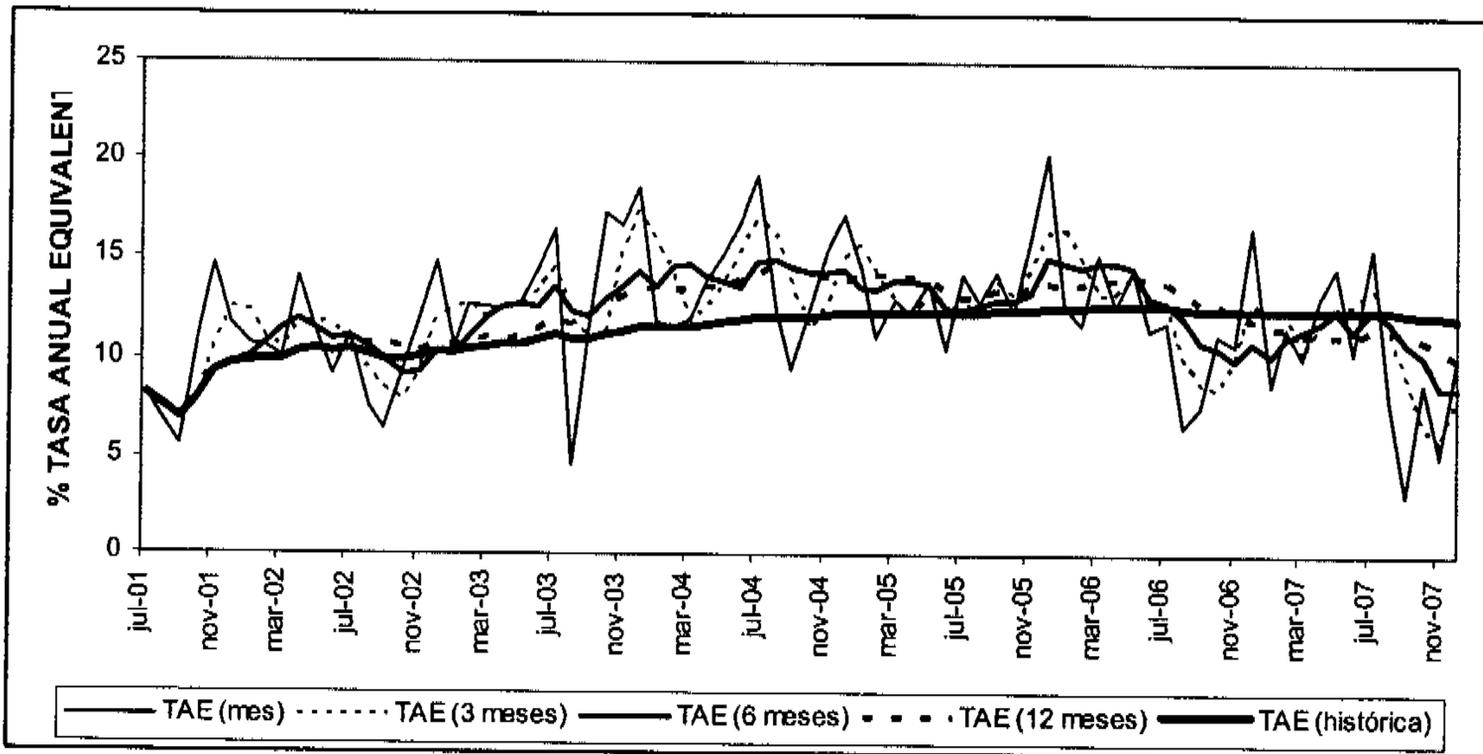
**4) Tasa de amortización anticipada.**

La evolución a lo largo del ejercicio de la tasa mensual de amortización anticipada y la tasa anual equivalente, además del valor promedio de dichas tasas con datos agregados móviles trimestrales, semestrales y anuales, es la siguiente:

	Principal Pendiente (1)	% Sobre Inicial	Amortizac. Anticipada Principal (2)	Datos del mes		Datos 3 meses		Datos 6 meses		Datos 12 meses		Histórico	
				% Tasa Mensual	% Tasa Anual								
2001. 23.07	310.001,721	100,00											
2001	289.261,744	93,31	13.767,462									0,88	10,08
2002	242.581,257	78,25	29.949,087									0,92	10,46
2003	195.770,990	63,15	31.570,762									1,03	11,66
2004	155.780,301	50,25	26.393,114									1,09	12,33
2005	123.587,713	39,87	20.645,480									1,12	12,61
2006	99.356,550	32,05	14.150,030									1,10	12,48
2007	81.139,741	26,17	9.551,872									1,10	12,43
2007 Ene	97.836,689	31,56	745,931	0,75	8,65	1,06	12,00	0,90	10,26	1,02	11,57	1,10	12,43
2007 Feb	96.072,798	30,99	1.002,133	1,02	11,62	1,09	12,33	0,97	11,08	1,02	11,56	1,10	12,42
2007 Mar	94.461,707	30,47	850,725	0,89	10,12	0,89	10,14	1,01	11,48	0,98	11,13	1,10	12,38
2007 Abr	92.615,307	29,88	1.100,775	1,17	13,12	1,03	11,63	1,04	11,82	0,98	11,19	1,10	12,39
2007 May	90.681,378	29,25	1.201,940	1,30	14,51	1,12	12,60	1,10	12,47	0,98	11,20	1,10	12,42
2007 Jun	89.137,056	28,75	821,557	0,91	10,35	1,12	12,68	1,01	11,42	0,98	11,10	1,10	12,40
2007 Jul	87.176,153	28,12	1.248,882	1,40	15,58	1,20	13,51	1,11	12,57	1,01	11,42	1,10	12,44
2007 Ago	85.880,254	27,70	596,420	0,68	7,91	1,00	11,34	1,06	11,97	1,02	11,53	1,10	12,38
2007 Sep	84.961,359	27,41	221,255	0,26	3,05	0,78	8,99	0,95	10,85	0,98	11,17	1,08	12,26
2007 Oct	83.611,921	26,97	656,843	0,77	8,89	0,57	6,65	0,89	10,14	0,97	10,98	1,08	12,22
2007 Nov	82.563,561	26,63	364,587	0,44	5,11	0,49	5,71	0,74	8,57	0,92	10,54	1,07	12,13
2007 Dic	81.139,741	26,17	740,824	0,90	10,25	0,70	8,11	0,74	8,55	0,87	10,00	1,07	12,11

Importes en miles de euros

- (1) Saldo de fin de mes
- (2) Amortización anticipada de principal realizada durante el mes (no incluye las cancelaciones anticipadas de participaciones hipotecarias efectuadas por el emisor)

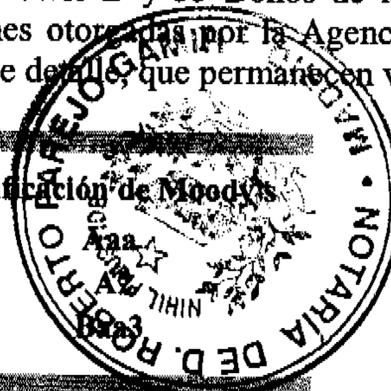


## 2. BONOS DE TITULIZACION HIPOTECARIA

Los Bonos de Titulización Hipotecaria se emitieron por un importe nominal total de 310.000.000,00 euros, integrados por 2.983 Bonos de la Serie A, 62 Bonos de la Serie B y 55 Bonos de la Serie C representados en anotaciones en cuenta de 100.000,00 euros, con calificaciones otorgadas por la Agencia de Calificación Moody's Investors Service España S.A. ("Moody's"), según el siguiente detalle, que permanecen vigentes:

Serie de Bonos	Calificación de Moody's
Serie A	Aaa
Serie B	Baa1
Serie C	Baa2

Calificación de Moody's



Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta, siendo Iberclear, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Los Bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

**Movimientos.**

El movimiento de los Bonos de Titulización Hipotecaria al cierre de cada ejercicio se muestra en los siguientes cuadros:

**Emisión: 2.983 BONOS SERIE A**

**Código ISIN: ES0315189003**

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	Annual (2)
25.07.2001								100.000,00	298.300.000,00	
2001	4,322%	1.099,93	901,94	3.281.091,19	0,00	2.770,89	8.265.564,87	97.229,11	290.034.435,13	294.373.856,69
2002	3,615%	3.393,25	2.782,47	10.122.064,75	0,00	16.044,42	47.860.504,86	81.184,69	242.173.930,27	260.521.518,71
2003	2,725%	2.259,55	1.920,62	6.740.237,65	0,00	15.300,93	45.642.674,19	65.883,76	196.531.256,08	214.551.193,03
2004	2,337%	1.431,52	1.216,78	4.270.224,16	0,00	14.662,44	43.738.058,52	51.221,32	152.793.197,56	170.125.688,81
2005	2,384%	1.130,56	960,98	3.372.460,48	0,00	10.656,97	31.789.741,51	40.564,35	121.003.456,05	133.712.508,43
2006	3,123%	1.066,80	906,78	3.182.264,40	0,00	8.568,09	25.558.612,47	31.996,26	95.444.843,58	104.721.875,35
2007	4,316%	1.213,65	995,20	3.620.317,95	0,00	6.545,88	19.526.360,04	25.450,38	75.918.483,54	83.451.029,61
17.01.2007	3,739	305,73	250,70	911.992,59	0,00	1.917,71	5.720.528,93	30.078,55	89.724.314,65	
17.04.2007	3,986	299,73	245,78	894.094,59	0,00	1.593,83	4.754.394,89	28.484,72	84.969.919,76	
17.07.2007	4,210	303,13	248,57	904.236,79	0,00	1.683,38	5.021.522,54	26.801,34	79.948.397,22	
17.10.2007	4,454	305,06	250,15	909.993,98	0,00	1.350,96	4.029.913,68	25.450,38	75.918.483,54	
17.01.2008	4,899	318,63	261,28							

Importes en euros

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2001, principal y tipo de interés nominal medios entre 25.07.2001 y 31.12.2001.

**Emisión: 62 BONOS SERIE B**

**Código ISIN: ES0315189011**

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio
	%Interés período Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	Annual (2)
25.07.2001								100.000,00	6.200.000,00	
2001	4,576%	1.160,60	951,69	71.957,20	0,00	0,00	0,00	100.000,00	6.200.000,00	6.200.000,00
2002	3,873%	4.002,08	3.281,70	248.128,96	0,00	0,00	0,00	100.000,00	6.200.000,00	6.200.000,00
2003	2,965%	3.246,42	2.759,46	201.278,04	0,00	0,00	0,00	100.000,00	6.200.000,00	6.200.000,00
2004	2,598%	2.647,88	2.250,69	164.168,56	0,00	0,00	0,00	100.000,00	6.200.000,00	6.200.000,00
2005	2,644%	2.423,26	2.059,77	150.242,12	0,00	21.933,25	1.359.861,50	78.066,75	4.840.138,50	5.352.370,05
2006	3,383%	2.240,21	1.904,17	138.893,02	0,00	16.489,43	1.022.344,66	61.577,32	3.817.793,84	4.188.875,25
2007	4,576%	2.484,55	2.037,34	154.042,10	0,00	12.597,65	781.054,30	48.979,67	3.036.739,54	3.338.041,56
17.01.2007	3,999	629,30	516,03	39.016,60	0,00	3.690,66	228.820,92	57.886,66	3.588.972,92	
17.04.2007	4,246	614,47	503,87	38.097,14	0,00	3.067,35	190.175,70	54.819,31	3.398.797,22	
17.07.2007	4,470	619,41	507,92	38.403,42	0,00	3.239,69	200.860,78	51.579,62	3.197.936,44	
17.10.2007	4,714	621,37	509,52	38.524,94	0,00	2.599,95	161.196,90	48.979,67	3.036.739,54	
17.01.2008	5,159	645,75	529,51							

Importes en euros

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2001, principal y tipo de interés nominal medios entre 25.07.2001 y 31.12.2001.

Emisión: 55 BONOS SERIE C

Código ISIN: ES0315189029

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio Anual (2)
	% Interés período Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
25.07.2001										
2001	5,576%	1.393,93	1.143,02	76.666,15	0,00	0,00	0,00	100.000,00	5.500.000,00	
2002	4,873%	5.015,95	4.113,07	275.877,25	0,00	0,00	0,00	100.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00
2003	3,965%	4.260,29	3.621,25	234.315,95	0,00	0,00	0,00	100.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00
2004	3,598%	3.667,31	3.117,21	201.702,05	0,00	0,00	0,00	100.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00
2005	3,645%	3.677,15	3.125,58	202.243,25	0,00	0,00	0,00	100.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00
2006	4,409%	4.193,10	3.564,13	230.620,50	0,00	0,00	0,00	100.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00
2007	5,599%	5.431,95	4.454,21	298.757,25	0,00	0,00	0,00	100.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00
17.01.2007	4,999	1.277,52	1.047,57	70.263,60	0,00	0,00	0,00	100.000,00	5.500.000,00	
17.04.2007	5,246	1.311,50	1.075,43	72.132,50	0,00	0,00	0,00	100.000,00	5.500.000,00	
17.07.2007	5,470	1.382,69	1.133,81	76.047,95	0,00	0,00	0,00	100.000,00	5.500.000,00	
17.10.2007	5,714	1.460,24	1.197,40	80.313,20	0,00	0,00	0,00	100.000,00	5.500.000,00	
17.01.2008	6,159	1.573,97	1.290,66							

Importes en euros

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2001, principal y tipo de interés nominal medios entre 25.07.2001 y 31.12.2001.

Vida media y amortización final estimadas de los Bonos de cada Serie según diferentes hipótesis de tasas de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias.

% MENSUAL CONSTANTE % ANUAL EQUIVALENTE			TASA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA							
			0,17% 2,000%	0,34% 4,000%	0,51% 6,000%	0,69% 8,000%	0,87% 10,000%	1,06% 12,000%	1,25% 14,000%	1,44% 16,000%
<b>BONOS SERIE A</b>										
Sin amort. opcional (1)	Vida media	años	5,25	4,76	4,34	3,97	3,65	3,37	3,12	2,90
		fecha	30/03/2013	03/10/2012	02/05/2012	19/12/2011	24/08/2011	12/05/2011	10/02/2011	22/11/2010
Amort. Final	años		13,30	12,55	11,80	11,30	10,55	9,80	9,30	8,55
		fecha	17/04/2021	17/07/2020	17/10/2019	17/04/2019	17/07/2018	17/10/2017	17/04/2017	17/07/2016
Con amort. opcional (1)	Vida media	años	4,36	3,88	3,52	3,19	2,97	2,69	2,51	2,34
		fecha	09/05/2012	15/11/2011	06/07/2011	10/03/2011	19/12/2010	08/09/2010	04/07/2010	03/05/2010
Amort. Final	años		6,80	6,05	5,55	5,05	4,80	4,30	4,05	3,80
		fecha	17/10/2014	17/01/2014	17/07/2013	17/01/2013	17/10/2012	17/04/2012	17/01/2012	17/10/2011
<b>BONOS SERIE B</b>										
Sin amort. opcional (1)	Vida media	años	5,26	4,77	4,35	3,99	3,66	3,38	3,13	2,91
		fecha	02/04/2013	06/10/2012	06/05/2012	24/12/2011	29/08/2011	18/05/2011	16/02/2011	28/11/2010
Amort. Final	años		13,30	12,55	11,80	11,30	10,55	9,80	9,30	8,55
		fecha	17/04/2021	17/07/2020	17/10/2019	17/04/2019	17/07/2018	17/10/2017	17/04/2017	17/07/2016
Con amort. opcional (1)	Vida media	años	4,37	3,89	3,53	3,20	2,98	2,71	2,53	2,36
		fecha	11/05/2012	18/11/2011	10/07/2011	13/03/2011	23/12/2010	13/09/2010	09/07/2010	09/05/2010
Amort. Final	años		6,80	6,05	5,55	5,05	4,80	4,30	4,05	3,80
		fecha	17/10/2014	17/01/2014	17/07/2013	17/01/2013	17/10/2012	17/04/2012	17/01/2012	17/10/2011
<b>BONOS SERIE C</b>										
Sin amort. opcional (1)	Vida media	años	15,35	14,70	14,05	13,42	12,80	12,18	11,57	10,97
		fecha	03/05/2023	08/09/2022	16/01/2022	30/05/2021	13/10/2020	01/03/2020	23/07/2019	18/12/2018
Amort. Final	años		26,56	26,56	26,56	26,56	26,56	26,56	26,56	26,56
		fecha	17/07/2034	17/07/2034	17/07/2034	17/07/2034	17/07/2034	17/07/2034	17/07/2034	17/07/2034
Con amort. opcional (1)	Vida media	años	6,80	6,05	5,55	5,05	4,80	4,30	4,05	3,80
		fecha	17/10/2014	17/01/2014	17/07/2013	17/01/2013	17/10/2012	17/04/2012	17/01/2012	17/10/2011
Amort. Final	años		6,80	6,05	5,55	5,05	4,80	4,30	4,05	3,80
		fecha	17/10/2014	17/01/2014	17/07/2013	17/01/2013	17/10/2012	17/04/2012	17/01/2012	17/10/2011

Ejercicio de amortización anticipada opcional (1) cuando el Saldo Vivo de los Préstamos Titulizados sea inferior al 10% del Saldo Vivo inicial.  
Hipótesis de morosidad y fallos de los Préstamos Titulizados: 0%.



## 3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS	2007	2006
Productos financieros	4.570.405,07	4.603.796,66
Costes financieros	-4.119.214,60	-3.705.748,59
<b>Margen financiero</b>	<b>451.190,47</b>	<b>898.048,07</b>
Otros productos y costes ordinarios netos	-419.947,80	-861.934,85
<b>Margen operacional</b>	<b>31.242,67</b>	<b>36.113,22</b>
Gastos de explotación y tributos	-31.242,67	-36.113,22
<b>Resultados de explotación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Otros resultados operativos	-	-
Resultados extraordinarios	-	-
Amortizaciones	-	-
Saneamiento inmovilizado financiero	-	-
Provisiones netas	-	-
<b>Beneficios antes de impuestos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Previsión para impuestos	-	-
<b>Beneficio neto</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Pro memoria: Activos totales medios</b>	<b>96.729.447,95</b>	<b>119.884.749,63</b>
	Importes en euros	

*Productos financieros.*

La distribución de los productos financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Productos	Tipos medios
Participaciones hipotecarias	89.361,68	92,38	4.320,83	4,84%
Tesorería	6.186,92	6,40	249,58	4,03%
Resto activo	1.180,85	1,22	-	-
<b>Totales</b>	<b>96.729,45</b>	<b>100,00</b>	<b>4.570,41</b>	<b>4,72%</b>
	Importes en miles de euros			

El total de los activos ha generado unos ingresos de 4.570,41 miles de euros con un tipo medio del 4,72% anual. Del total de los ingresos financieros, el 94,54% corresponde a las participaciones hipotecarias, mientras que el 5,46% restante corresponde a los generados por los saldos de tesorería.

**Costes financieros.**

La distribución de los costes financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Costes	Tipos medios
Bonos de titulación hipotecaria				
Serie A	83.451,03	86,27	3.652,10	4,38%
Serie B	3.338,04	3,45	154,88	4,64%
Serie C	5.500,00	5,69	312,23	5,68%
Deudas con entidades de crédito				
Préstamo Subordinado	3.460,84	3,58	-	-
Resto pasivo	979,54	1,01	-	-
<b>Totales</b>	<b>96.729,45</b>	<b>100,00</b>	<b>4.119,21</b>	<b>4,26%</b>
Importes en miles de euros				

El coste total de los recursos dispuestos durante el ejercicio ha sido de 4.119,21 miles de euros con un coste medio del 4,26% anual. De la totalidad de los costes financieros el 100,00% corresponde a los Bonos de Titulación Hipotecaria emitidos.

**Margen Financiero.**

El margen financiero, resultado de la diferencia entre ingresos y gastos financieros, asciende a 451,19 miles de euros.

**Margen operacional.**

El concepto "Otros productos y costes ordinarios netos" recoge los costes derivados de la operativa propia del Fondo, como es la remuneración financiera del Préstamo Subordinado.

Los costes alcanzados por este concepto se elevan a 419,95 miles de euros, lo que representa un 0,43% sobre los activos totales medios del Fondo.

**Gastos de explotación.**

El concepto "Gastos de explotación" recoge los costes derivados de la administración del Fondo: comisión de la Sociedad Gestora, del Administrador, del Agente de Pagos y otros servicios exteriores.

El coste total por estos conceptos asciende a 31,24 miles de euros, lo que representa el 0,03% sobre los activos totales medios del Fondo.



## 4. FLUJOS DE CAJA DEL FONDO

El cuadro siguiente recoge el detalle de los flujos de caja generados por el Fondo, correspondiente a 2007:

<b>ESTADO DE FLUJOS DE CAJA (CASH-FLOW)</b>		
<b>1 Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>		<b>483.364,92</b>
Intereses cobrados de participaciones hipotecarias	4.307.247,70	
Intereses pagados por bonos de titulización hipotecaria	-4.073.117,30	
Intereses pagados de préstamos en entidades de crédito	-	
Intereses cobrados de inversiones financieras	249.234,52	
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	
<b>2 Comisiones totales pagadas por el Fondo</b>		<b>-445.915,07</b>
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	-15.359,63	
Comisiones fijas y variables pagadas por administración de los préstamos	-9.407,64	
Margen de intermediación financiera	-419.947,80	
Otras comisiones	-1.200,00	
<b>3 Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo</b>		<b>-5.741,33</b>
Ingresos por recuperaciones de deudores, morosos y otros activos adquiridos	-	
Desembolsos en el ejercicio de gastos amortizables	-	
Otros ingresos y gastos	-5.741,33	
<b>A) FLUJOS DE CAJA PROVENIENTES DE OPERACIONES</b>		<b>31.708,52</b>
<b>4 Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización hipotecaria</b>		<b>-</b>
Ingresos por emisión de bonos de titulización hipotecaria	-	
Gastos por emisión de bonos de titulización hipotecaria	-	
<b>5 Flujos de caja por adquisición de participaciones hipotecarias</b>		<b>-</b>
Pagos por adquisición de participaciones hipotecarias	-	
<b>6 Flujos de caja netos por amortizaciones</b>		<b>-2.094.400,25</b>
Ingresos por amortización de participaciones hipotecarias	18.213.014,09	
Pagos por amortización de bonos de titulización hipotecaria	-20.307.414,34	
<b>7 Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>		<b>-395.926,28</b>
Ingresos por disposiciones de préstamos	-	
Pagos por amortización de préstamos	-761.528,08	
Cobros participaciones hipotecarias pendientes ingreso	397.119,59	
Administraciones públicas - Pasivo	-	
Otros deudores y acreedores	-31.517,79	
Inversiones financieras superiores a 1 año	-	
<b>B) FLUJOS DE CAJA PROCEDENTES DE ACTIVIDADES FINANCIERAS</b>		<b>-2.490.326,53</b>
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE TESORERÍA</b>		<b>-2.458.618,01</b>
<b>TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL INICIO DEL PERIODO</b>		<b>9.182.623,59</b>
<b>TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO</b>		<b>6.724.005,58</b>
Bancos	6.724.005,58	
Inversiones financieras temporales	-	
		Importes en euros

FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Roberto Vicario Montoya  
Presidente

D. Luis Bach Gómez

D<sup>a</sup>. Ana Fernández Manrique

D. Mario Masiá Vicente

D. Arturo Miranda Martín, en representación de J.P. Morgan España, S.A. (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

D. Justo de Rutiño Portillo (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

D. José Miguel Raboso Díaz, en representación de Citibank España, S.A. (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 25 de abril de 2008 del Informe de Gestión de "BZ HIPOTECARIO 3 Fondo de Titulización Hipotecaria" correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2007, contenido en las 13 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 13, el Presidente y los Vocales que constituían la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada han firmado el presente documento, haciéndose constar las ausencias de las firmas que se indican por motivos profesionales que les impiden estar en el lugar de celebración (lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 171.2 del TRLSA), siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.

Madrid, de 25 de abril de 2008



Belén Rico Arévalo  
Secretaria no Consejera

YO, ROBERTO PAREJO GAMIR, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, -----

DOY FE: De que la presente fotocopia, extendida en veinte folios de papel común que uno y sello , es fiel y exacta reproducción de su original, el cual he tenido a la vista y con el que he cotejado. -----

Madrid, a veinticinco de Abril de dos mil ocho. -----



Aplicación Art. 10.º de la Ley 3.ª Lay 3/80  
DOCUMENTO SIN CUANTIA